



C I R C U L A R CSJCEC23-45

Fecha: 21 de julio de 2023

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO
JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
JUECES PENALES DE CONOCIMIENTO
JUECES PENALES CONTROL DE GARANTÍAS
JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: SOLICITUD ANÁLISIS LINEAMIENTOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS Y JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Se recibió por parte de la Subdirección de Gestión Legal - Agencia para la Reincorporación y la Normalización, oficio OFI23-012203 / GPU de fecha 11 de julio de 2023, en el cual ponen en conocimiento lo relacionado con la Ley 1424 de 2010 que contiene un procedimiento mixto, de naturaleza administrativa y judicial, el primero de ellos a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN, y el segundo, en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, de los Jueces Penales del Circuito Especializados y de Ejecución de Penas.

Por lo anterior, se da traslado para su conocimiento y lo de su competencia, el oficio en mención, en caso de considerar el proferir una respuesta oficial a las consideraciones presentadas por la subdirección de gestión legal de la Agencia de Reincorporación y normalización, remitir copia de la misma a esta Corporación.

Cordialmente,

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/mjom.

Circular No. 2